

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de octubre de 2020

No.117-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C, 15 de Octubre de 2020 **RESOLUCION NÚMERO: 129-2020**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS) mediante Oficio No.SGP-STSS-341-2020 de fecha 22 de septiembre del 2020, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas modificar el presupuesto de dicha Institución por un monto total de **L3,234,618.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS)** afectando el Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" y sus colaterales para ampliar las asignaciones presupuestarias correspondientes a 16200 "Compensaciones" a fin de atender el pago de prestaciones laborales por auxilio de cesantía a Suyapa Serapia García Mejía, Luxidalía Gómez Martínez, Rubén Darío Perdomo Interiano, Lidia Suyapa Perlas Guardado, Santos Elpidio Canelas Salgado, María Cristina Aragón López, Norberta Isabel Oseguera Cárcamo, Norma del Carmen Hernández y Gladys Jeanette Castillo López; asimismo redistribuir asignaciones presupuestarias del Objeto del Gasto 11600 "Complementos" para cubrir pago de vacaciones a la empleada Normin Rafaela Villatoro Acosta, quien fue ascendida al Puesto de Oficial Jurídico I el 2 de diciembre del año 2019 fecha en la que ya se había formulado el Presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de Fondos Nacionales del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" y Colaterales generados de ahorros de plazas vacantes al Objeto del Gasto 16200 "Compensaciones" y redistribución del Objeto del Gasto 11600 "Complementos" por un monto total de **L3,234,618.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), para financiar lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto en la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 35 de Ley Orgánica del Presupuesto; 23, 26, 27, 138 y 143 Numeral 2 inciso c) de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Vigentes, 18, 19 Numerales 1 y 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º:** Ampliar en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, mediante traslado interno de fondos nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 130

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)

(Valores en Lempiras)

INST	GA	UE	FTE	ORG	PROG-	SUB PROG	PROY	ACT/OBRA	OBJETO	BENF	MONTO
130	01	02	11	01	01	00	00	01	16200	00	3,232,111.00
130	01	03	11	01	11	00	00	01	11600	00	2,507.00
TOTAL AMPLIACION											3,234,618.00

ARTÍCULO 2º. Las Ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 130
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)

(Valores en Lempiras)

INST	GA	UE	FTE	ORG	PROG-	SUB PROG	PROY	ACT/OBRA	OBJETO	BENF	MONTO
130	01	02	11	01	01	00	00	001	11520	00	79,693.00
130	01	02	11	01	01	00	00	002	11520	00	58,335.00
130	01	02	11	01	01	00	00	003	11510	00	33,633.00
130	01	02	11	01	01	00	00	003	11520	00	59,600.00
130	01	02	11	01	01	00	00	004	11510	00	10,666.00
130	01	02	11	01	01	00	00	004	11520	00	26,150.00
130	01	02	11	01	01	00	00	005	11510	00	23,819.00
130	01	02	11	01	01	00	00	005	11520	00	43,053.00
130	01	02	11	01	01	00	00	007	11520	00	250.00
130	01	02	11	01	01	00	00	009	11510	00	12,423.00
130	01	02	11	01	01	00	00	009	11520	00	46,502.00
130	01	03	11	01	11	00	00	001	11520	00	484.00
130	01	03	11	01	11	00	00	002	11520	00	1,400.00
130	01	03	11	01	11	00	00	002	11600	00	2,507.00
130	01	03	11	01	11	00	00	004	11510	00	7,549.00
130	01	03	11	01	11	00	00	004	11520	00	14,874.00
130	01	04	11	01	12	00	00	001	11100	00	125,994.00
130	01	04	11	01	12	00	00	001	11520	00	17,737.00
130	01	04	11	01	12	00	00	002	11100	00	388,614.00
130	01	04	11	01	12	00	00	002	11520	00	283,212.00
130	01	04	11	01	12	00	00	003	11520	00	250.00
130	01	04	11	01	12	00	00	004	11100	00	522,850.00
130	01	04	11	01	12	00	00	004	11510	00	39,683.00
130	01	04	11	01	12	00	00	004	11520	00	59,600.00
130	01	04	11	01	12	00	00	005	11520	00	20,858.00
130	01	04	11	01	12	00	00	006	11100	00	220,400.00
130	01	04	11	01	12	00	00	006	11510	00	11,600.00
130	01	04	11	01	12	00	00	006	11520	00	21,750.00
130	01	05	11	01	13	00	00	003	11100	00	3,004.00
130	01	05	11	01	13	00	00	003	11510	00	8,837.00
130	01	05	11	01	13	00	00	003	11520	00	250.00
130	01	05	11	01	13	00	00	004	11100	00	50,864.00
130	01	05	11	01	13	00	00	004	11520	00	4,423.00
130	01	06	11	01	14	00	00	001	11100	00	51,364.00
130	01	06	11	01	14	00	00	001	11520	00	16,008.00
130	01	06	11	01	14	00	00	002	11100	00	474,337.00
130	01	06	11	01	14	00	00	002	11520	00	86,391.00
130	01	06	11	01	14	00	00	003	11100	00	207,789.00
130	01	06	11	01	14	00	00	003	11520	00	30,101.00
130	01	08	11	01	16	00	00	002	11100	00	149,032.00
130	01	08	11	01	16	00	00	002	11510	00	2,697.00
130	01	08	11	01	16	00	00	002	11520	00	15,785.00
130	01	08	11	01	16	00	00	003	11520	00	250.00
TOTAL FINANCIAMIENTO											3,234,618.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.611 -2019 de fecha 10 de diciembre de 2019”.

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACION No. 611-2019
DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

/RPineda